

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA, ORIANA TÉCNICO CONTRERAS. DE SUPERIOR ENFERMERÍA NIVEL **CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"**

DECRETO SALUD Nº 0256.-

CHILLAN VIEJO, 04 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña ORIANA MORA CONTRERAS, con fecha 04/02/2011, por 3 días, emitida por el Dr. Jhon Mero Mero.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-32736213 de fecha 01 de febrero del presente año, a Doña ORIANA MORA CONTRERAS, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 3 días contados desde el 02 de 04 de febrero de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/MGB/csn DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.